

Información Cherokee del título VI del tránsito del condado:

Sección 2

Procedimientos:

Pues un recipiente de la ayuda financiera federal, TRANSPORTE no excluye, niegue las ventajas a, o discrimine de otra manera contra cualquier persona sobre la base de la raza, color, religión, sexo, origen nacional, o en base de inhabilidad o de edad en la admisión, la participación a adentro, o el recibo de los servicios y de las ventajas de cualesquiera de sus programas y actividades o en el empleo en esto, es llevado hacia fuera por el TRANSPORTE directamente o a través de un contratista o de cualquier otra entidad con quienes el TRANSPORTE arregle realizar sus programas y actividades.

Esta declaración está de acuerdo con las provisiones del título VI del acto de 1964, sección 504 de las derechas civiles del acto de 1973, el acto de la rehabilitación de la discriminación de edad de 1975, americanos con el acto de las inhabilidades de 1990, las regulaciones de los E.E.U.U. El departamento de los servicios de salud y humanos publicó conforme a los actos, titula el código 45 de la pieza 80, 84, y 91, y las regulaciones de las regulaciones federales de los E.E.U.U. El departamento del transporte publicó conforme a los actos, título 49, código de la parte 21 de las regulaciones federales. (Otros leyes y regulaciones federales proporcionan la protección similar contra la discriminación por razones de sexo y credo.) en caso de que de preguntas referentes a esta política, o en caso de un deseo de archivar una queja que alega las violaciones del antedicho, entre en contacto con por favor la oficina del TRANSPORTE en 828-837-1789.

los *Complaints se deben archivar en la escritura o en persona no más adelante de 180 días después de que ocurrió el acto alegado de la discriminación:

Tránsito Cherokee del condado

5465 Hwy 64 del oeste

Murphy, NC 28906